

VIERNES, 2 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 24

## AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

**CVE-2018-934** *Información pública de expediente para la construcción de una casa rural de labranza en suelo rústico en el barrio La Molina, en Hijas.*

Por "La Panera Turismo Rural, S. L." (actuando en su nombre y representación ante este Ayuntamiento don José Luis Alonso), se solicita autorización para la construcción de una edificación destinada a casa rural de labranza, en suelo rústico de protección ordinaria, en el barrio "La Molina", en Hijas (referencia catastral 39056A412000400000ML), de conformidad con lo previsto en los artículos 109 a 116, en relación con la disposición transitoria novena, de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1, (b) de la citada Ley 2/2001, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el B.O.C, durante el cual se podrá examinar el correspondiente expediente y presentar las alegaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Puente Viesgo, 24 de enero de 2018.

El alcalde,  
Óscar Villegas Vega.

2018/934